

ZARAGOZA

Edicto

Don César Arturo de Tomás Fanjul, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 119/1997, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancias de don Leonardo Ormad Enguita y cuatro más, contra don Faustino Martínez Sánchez, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresará, con las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, 1-3, quinta planta, a las diez horas, la primera subasta el día 23 de marzo de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta, el día 15 de abril de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el día 6 de mayo de 1998; en ella no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en la que se tasó el bien.

Segunda.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 por 100 de dichos precios de tasación, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Pamplona, 2, de esta ciudad.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.—El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor del ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.—Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad del bien inmueble objeto de subasta.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local de la izquierda con dos accesos y otro por la escalera en planta baja, de 225 metros cuadrados y una cuota del 10 por 100 de la casa, en la calle Latassa, 31-33, de Zaragoza. Esta finca figura inscrita con el número 29.068, al folio 138, del tomo 1.902 del archivo, del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, a nombre de don Faustino Martínez Sánchez y su esposa, doña Concepción Bagues Albero.

El anterior bien ha sido valorado por Perito tasador, en la cantidad de 13.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la persona apremiada.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, César Arturo de Tomás Fanjul.—La Secretaria.—4.967.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Ángel Aranda Martos, hijo de Ángel y Ana, nacido en Valencia, el 5 de julio de 1977, con documento nacional de identidad 73.564.597, con último domi-

cilio en calle Ermita, número 25, en Carlet (Valencia), inculcado en las diligencias preparatorias número 18/09/96, por un presunto delito de abandono de destino, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en el paseo Reina Cristina, números 3 y 5, sexta planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Secretario relator.—4.981-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Perdomo León, hijo de José Manuel y de Consuelo Reyes, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 78.680.302, inculcado en diligencias preparatorias número 51/17/97, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 1998.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—4.980-F.

EDICTOS

Juzgados civiles

Dada cuenta; visto el estado de las presentes diligencias 168/1994-J, comuníquese a Kedjounia Adda que, en el plazo de veinte días, deberá presentar a su afianzada Khelifa Yahia Meddah, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo antes mencionado, la fianza de 250.000 pesetas se adjudicará a favor del Estado.

Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mando y firma Su Señoría, doy fe.

Dado en Algeciras 21 de enero de 1998.—5.211-F.